
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

RESOLUCION Nº	
224	/022

Montevideo, 1 de noviembre de 2022

VISTO: la necesidad de adquirir de una Cámara de fotoperiodo (Ítem 1) y una Cámara de germinación (Ítem 2) a ser utilizadas en el área experimental del invernadero del Instituto Tecnológico Regional Centrosur de UTEC y en proyectos de investigación externos.

RESULTANDO: I) que se solicitaron presupuestos a distintas empresas del ramo, para la provisión de dicho equipo;

II) que se recibieron cinco propuestas de los siguientes proveedores:

1) BIRIDEN S.A 2), ILION ANALÍTICA S.R.L 3), BIOCER S.A 4), ASM S.A 5) e INTEGRALAB;

III) que las referidas propuestas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico y económico en el informe de adjudicación realizado por el Docente en Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes;

CONSIDERANDO: I) que surge acreditado del expediente del procedimiento en cuestión que se trata de una contratación que tiene por objeto la adquisición de equipamiento destinado a la investigación científica de UTEC;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 31 de octubre del presente, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF por tener como objeto la adquisición de un equipo de investigación para ser utilizado en el área

experimental del invernadero del Instituto Tecnológico Regional Centrosur de UTEC y en proyectos de investigación externos;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en los citados informes y, en su mérito, aprobar el procedimiento de contratación directa mencionado;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación directa de la empresa ILION ANALÍTICA S.R.L, al amparo de la causal prevista en el núm. 19 del art. 33 del TOCA, para el suministro de una Cámara de germinación con fotoperiodo (Ítem 1) y una Cámara de germinación con iluminación LED (Ítem 2), a ser utilizadas en el proyecto de fondo externo CTAgua, denominado “Lodo deshidratado de industria agroforestal como mejorador de suelo” y en el grupo de investigación estratégico GIE-Agroalimentos, por el monto total de U\$S 7.900 (dólares americanos siete mil novecientos) IVA exento.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica